



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 AGO 2025

RES. DECECO N° 0699-25

Expte. N° 6.114/25

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res DECECO N° 450/25 se convocó a inscripción de interesados para cubrir el cargo en cuestión, quienes debían manifestar mediante nota su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y General, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

Que, según lo informado se dio lugar a la correspondiente notificación, y según Acta de fs. 64, no se registraron inscripciones de postulantes en el plazo establecido.

Que el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta se reglamenta mediante Res. CS N° 230/08 y modif.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 121 del Estatuto de esta Universidad.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Declarar Desiertas las Instancias de Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica, convocado mediante Res. DECECO N° 450/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Llamar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica, convocado mediante Res. DECECO N° 450/25, según el siguiente detalle:

...///





///...

RES. DECECO N° 0699-25

Expte. N° 6.114/25

- **Remuneración:** Con una remuneración mensual acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes 7hs diarias, según requerimientos de la Facultad.
- **Lugar de Trabajo:** Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- **Dependencia Jerárquica:** Coordinador TIC

ARTÍCULO 3º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones generales y particulares:

- Poseer Título Universitario de pregrado con incumbencias en redes y/o Sistemas. (No excluyente).
- Reunir las condiciones previstas por la Res CS N° 230/08.

Misión: Entender en la publicación de noticias y cualquier otro tipo de comunicación, cuya publicación fuera solicitada al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos y colaborar con todas las tareas vinculadas en particular al servicio técnico.

Funciones:

- Realizar las publicaciones de noticias y/o cualquier otro tipo de información en los distintos medios de comunicación que son responsabilidad del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos (Página Web, Plataforma Moodle, Boletines de correo electrónico, perfiles en Redes Sociales de la Facultad, cualquier otro tipo de sitio web, servicio o plataforma que la Facultad implemente).
- Colaborar en la reserva y habilitación de reuniones virtuales, ya sean por Zoom, Google Meet o cualquier otra plataforma que se use desde la Facultad, ya sea para el dictado de clases, dictado de cursos y/o seminarios, postgrados, exámenes parciales y/o finales, concursos virtuales o bimodales, etc.
- Entender y colaborar en la realización de tareas de servicio y soporte técnico vinculadas al mantenimiento de equipos de computación, reservas y habilitación de gabinetes, y/o Salón Auditorio, reserva y préstamos de equipos de computación y/o multimedia.
- Colaborar con cualquier otra tarea relacionada al Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología acorde a la categoría de su cargo.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo Nodocente – Decreto N° 366/06.
- Tener conocimientos sobre:
 - Sistemas Operativos GNU Linux y Windows.

...///





///...

RES. DECECO N° 0699-25

Expte. N° 6.114/25

- Office, Libre Office, Navegadores web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.
- Plataformas de redes sociales y sistemas de mensajería (business WhatsApp, Telegram, Facebook, Twitter, Instagram, etc).
- Plataformas web basadas en Joomla.
- Plataforma phplist para envíos masivos de correos electrónicos.
- Owncloud (servidor y clientes).
- Herramientas Zoom y Google Meet.
- Redes y cableado estructurado.
- Seguridad informática.
- Ley Micaela N° 27.499/18.
- Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia en la Universidad Nacional de Salta, Res CS N° 500/19.

ARTÍCULO 4°. - Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

Publicidad: Desde el 22 de agosto y hasta el 11 de setiembre de 2025.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 12 al 19 de setiembre de 2025, ambas fechas inclusive, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00, mediante nota dirigida a la Sra. Decana Lic. Teodelina Inés ZUVIRIA, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

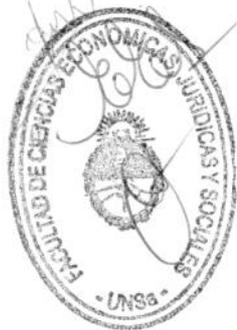
Entrevista y prueba de Oposición: 27 de octubre de 2025 a hs. 10:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

MIEMBROS TITULARES	AGUIRRE VASCO, Lorenzo	Fac. Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
	Fernando	
	TORRES, Juan Vicente	Centro de Cómputos
	CORRILLO, Dionicio	Centro de Cómputos
MIEMBROS SUPLENTE	PALOMO, Ileana Elisabeth	Fac. Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
	DÍAZ, Joaquín María	Fac. Humanidades
	DURÁN, Francisco Javier	Rectorado

Veedores:

- Titular: COLODRO, José María (Fac. Ciencias de la Salud).
- Suplente: COPA, Cintia (Fac. de Humanidades)



...///



///...

RES. DECECO N° 0699-25

Expte. N° 6.114/25

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS, los cuales expresan textualmente:

"ARTÍCULO 17: Operado el cierre de la inscripción, y una vez verificado por autoridad competente el cumplimiento por parte de los presentados de los requisitos exigidos, se hará pública la nómina de aspirantes en toda la institución universitaria a través de las carteleras, y especialmente en la dependencia a la que corresponda el puesto a concursar, durante cinco (5) días hábiles. Durante ese lapso, los aspirantes podrán tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes, pudiendo observarla o impugnarla, durante el mismo periodo.

ARTÍCULO 18: En el periodo especificado en el Artículo 17 los aspirantes podrán recusar a los integrantes del Jurado, y éstos excusarse, con causa fundada. El desempeño como jurado del Personal de Apoyo Universitario es considerado carga pública. (...)"

Plazo de Expedición del Jurado: Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5º. - Instruir a la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos a publicar la nómina de postulantes de acuerdo a lo establecido por el Art. 17 de la Res. CS N° 230/08.

ARTÍCULO 6º. - Hágase saber, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

EEA/MSS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.